

28/02/2017

## **Tierra Amarilla: Investigación de la Fiscalía derivó en condena de cárcel por delito de robo**

La investigación de una denuncia de robo que fue dirigida por la Fiscalía de Atacama derivó en la sentencia condenatoria en contra de un imputado, quien fue reconocido por las víctimas del delito.

Los antecedentes de la investigación llevada a cabo fueron expuestos ante los Jueces de la Primera Sala del Tribunal Oral por el fiscal adjunto de Copiapó, Nicolás Zolezzi Briones, quien indicó que los hechos indagados ocurrieron en el mes de mayo del año pasado en una vivienda de la avenida Miguel Lemeur de la comuna de Tierra Amarilla. Ocasión en que el imputado, Christopher Angel Pérez (25), logró acceder a una vivienda aprovechando un forado que estaba en el portón de la casa.

“Una vez en el interior reunió distintas especies con las cuales salió a la vía pública, momento en que fue sorprendido por una de las víctimas del delito quien alertó a otro de los ocupantes de la vivienda”, indicó Nicolás Zolezzi.

El fiscal agregó que luego de ello el condenado se abalanzó en contra de esta persona que intentó evitar la comisión del delito, momento en que el autor del mismo extrajo un arma blanca con la cual causó lesiones en el antebrazo del afectado para luego darse a la fuga.

En la audiencia de juicio oral se conoció además que una vez cometido el delito llegó al lugar personal de Carabineros, quienes con la ayuda de la víctima lograron la detención del imputado, quien aún portaba el cuchillo con el cual había causado las heridas. Arma que además fue incautada por parte de personal policial tras la instrucción de la Fiscalía.

Con estos antecedentes, además de los medios de prueba que fueron presentados por el fiscal, el Tribunal resolvió condenar a Angel Pérez como autor del delito de robo con violencia, luego que la Fiscalía lograra acreditar los hechos y su participación. De esta manera los Jueces determinaron sentenciarlo a la pena de cinco años y un día de cárcel, sanción que deberá ser cumplida de manera efectiva en la cárcel local.

